



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE.

Código N°. 70-708-40-89-001

EXPEDIENTE 2017-00149-00

San Marcos, Veinticinco de mayo de dos mil Veintidós

Revisando el expediente y teniendo en cuenta las modificaciones introducidas, en esta materia por la ley 510/99, en su artículo 111, mediante la cual se fija el límite de los intereses moratorios en una media veces del bancario corriente, en armonía con el artículo 235 del C: P:, que define y sanciona el delito de usura, norma que por ser de orden público debe prevalecer al celebrar contratos, consideramos que ambas disposiciones tienen aplicación no sólo a falta de convenio entre las partes en lo relacionado con intereses moratorios, sino también cuando estos son pactados por encima del monto de la usura. En este último evento el acreedor perderá los intereses cobrados en exceso.

En el expediente a folio 20, 23 del expediente aparece la liquidación presentada por el apoderado de la parte demandante liquidación del crédito para un total de \$47.748.487,51 hasta 17 de mayo de 2022.

Es de anotar que el apoderado del demandante presenta una liquidación que no está acorde con la realidad procesal, y los intereses moratorios no fueron liquidados como lo establece la Superfinanciera, por lo que se procederá a hacer las modificaciones respectivas y actualizar la liquidación hasta la fecha.

El Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: Absténgase de aprobar la liquidación del crédito presentada por el apoderado del demandante.

SEGUNDO: Modifíquese la liquidación así: y se actualiza

CAPITAL \$16.500.000.00

jul-17	2,75%	\$	453.338
ago-17	2,75%	\$	453.338

Correo: j01prmpalsanmarcos@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 2754780 Ext: 2152/2153 Celular: 3007121520

Calle 18 No. 24 – 56 Piso 2 - San Marcos - Sucre



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE.

Código N°. 70-708-40-89-001

sep-17	2,75%	\$	453.338
oct-17	2,64%	\$	436.288
nov-17	2,62%	\$	432.300
dic-17	2,60%	\$	428.450
ene-18	2,59%	\$	426.800
feb-18	2,63%	\$	433.400
mar-18	2,59%	\$	426.525
abr-18	2,56%	\$	422.400
may-18	2,56%	\$	421.575
jun-18	2,54%	\$	418.275
jul-18	2,50%	\$	413.188
ago-18	2,49%	\$	411.263
sep-18	2,48%	\$	408.650
oct-18	2,45%	\$	404.938
nov-18	2,44%	\$	402.050
dic-18	2,43%	\$	400.125
ene-19	2,40%	\$	395.175
feb-19	2,46%	\$	406.313
mar-19	2,42%	\$	399.575
abr-19	2,42%	\$	398.475
may-19	2,42%	\$	398.888
jun-19	2,41%	\$	398.063
jul-19	2,41%	\$	397.650
ago-19	2,42%	\$	398.475
sep-19	2,42%	\$	398.475
oct-19	2,39%	\$	393.938
nov-19	2,38%	\$	392.563
dic-19	2,36%	\$	390.088
ene-20	2,35%	\$	387.200
feb-20	2,38%	\$	392.700
mar-20	2,36%	\$	389.400
abr-20	2,33%	\$	384.450
may-20	2,27%	\$	374.550
jun-20	2,26%	\$	372.900
jul-20	2,26%	\$	372.900
ago-20	2,28%	\$	376.200
sep-20	2,29%	\$	377.850
oct-20	2,26%	\$	372.900
nov-20	2,23%	\$	367.950
dic-20	2,18%	\$	359.700
ene-21	2,16%	\$	356.400
feb-21	2,19%	\$	361.350
mar-21	2,17%	\$	358.050
abr-21	2,16%	\$	356.400

Correo: j01prmpalsanmarcos@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 2754780 Ext: 2152/2153 Celular: 3007121520

Calle 18 No. 24 – 56 Piso 2 - San Marcos - Sucre



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE.**

Código N°. 70-708-40-89-001

may-21	2,15%	\$	354.750
jun-21	2,15%	\$	354.750
jul-21	2,14%	\$	353.100
ago-21	2,15%	\$	354.750
sep-21	2,14%	\$	353.100
oct-21	2,13%	\$	351.450
nov-21	2,14%	\$	353.100
dic-21	2,14%	\$	353.100
ene-22	2,19%	\$	361.350
feb-22	2,19%	\$	361.350
mar-22	2,19%	\$	361.350
abr-22	2,30%	\$	379.500
may-22	2,30%	\$	379.500
INTERESES			23.045.963

INTERESES MAS CAPITAL 39.545.963

Capital e intereses hasta el 31 de mayo de 2022.

TERCERO: Por secretaria practíquese la liquidación de costas tal como lo establece el acuerdo PSSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Como agencias en Derecho al abogado gestor. Inclúyase en la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ ESTHER QUINTERO YEPEZ

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN MARCOS